I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 2305 /
SECCION 1° ERA.

- 5 JUL. 2013

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 05 de Julio del 2013, para don Cristian Valenzuela Suárez, quien solicita ayuda asistencial consistente en **Servicio Funerario.**

2.- Por defunción de su hija Maite Valenzuela Muñoz **(Q.E.P.D.)**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".**D E C R E T O :**

1°.- OTORGASE a don Cristian Valenzuela Suárez, el beneficio social consistente en **Servicio Funerario** , para su Hija Maite Valenzuela Muñoz **(Q.E.P.D.).**

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente al Item 215.24.01.007. de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR

CAF/MTG/ATA/AUB/aub
DISTRIBUCION
1.- Secretaria Municipal
2.- c. c. Director de Control
3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
4.- c. c. Oficina de Partes
5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
6.- c. c. Carpeta Depto. social
7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.